



**Sello
Verde
Turístico**

Lista de verificación
de servicios de
alojamiento



UruguayNatural

Ministerio de Turismo

**Sostenibilidad
Turística**



**Sostenibilidad
Social**

**Sostenibilidad
Ambiental**

1.1.	Registro y habilitación del servicio turístico		* Cumplimiento obligatorio	
1.1.1.	Registro del operador turístico	El establecimiento debe estar inscripto en el Registro de Operadores Turísticos del Ministerio de Turismo como Alojamiento Turístico, bajo la categoría de hospedaje que corresponda a su condición.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	El establecimiento cuenta con inscripción vigente en el Registro de Operadores Turísticos del Ministerio de Turismo como Servicio de Alojamiento Turístico.	- Registro en MINTUR	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	El establecimiento cuenta con condiciones de hospedaje y servicios complementarios coherentes con la modalidad de servicio de alojamiento bajo la cual fue registrado en el Ministerio de Turismo.	- Registro en MINTUR - Evidencia de condiciones de hospedaje y servicios - Calificaciones externas	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD A SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.1.1. (ninguna respuesta puede ser negativa).				
1.1.2.	Habilitación del establecimiento	El establecimiento debe contar con las habilitaciones nacionales y departamentales pertinentes de acuerdo con los servicios que brinda.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	El establecimiento cuenta con las habilitaciones requeridas por la Intendencia Departamental, pertinentes a los servicios que brinda (alojamiento, alimentación, eventos, otros).	- Habilitaciones de la Intendencia	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	El establecimiento cuenta con habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.	- Habilitación de Bomberos o comprobante de trámite	SI	NO	
OBSERVACIONES:					
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD A SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.1.2. (ninguna respuesta puede ser negativa).					
1.2.	Cumplimiento de normas sanitarias		* Cumplimiento obligatorio		
1.2.1.	Cumplimiento de normativa y protocolos sanitarios	El establecimiento debe cumplir con las normas sanitarias y protocolos sanitarios dispuestos por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Turismo, y la Intendencia Departamental.			
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE		
*	En el establecimiento se cumple efectivamente, en todos los ámbitos y para todas las actividades, con las condiciones sanitarias establecidas para el rubro por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la Intendencia Departamental correspondiente.	- Habilitaciones sanitarias - Procedimientos e instructivos sanitarios - Cartelería - Evidencia de instalaciones	SI	NO	
OBSERVACIONES:					
*	En el establecimiento se cumple efectivamente, en todos los ámbitos y para todas las actividades, y servicios, propios o brindados por terceros, con el Protocolo Nacional aplicable a Hotelería y Gastronomía para prevenir el contagio de Coronavirus COVID19.	- Procedimientos e instructivos sanitarios - Cartelería - Evidencia de instalaciones	SI	NO	
OBSERVACIONES:					
*	En caso de que el establecimiento tenga instalaciones de aguas termales, se cumple efectivamente con el protocolo nacional pertinente.	- Procedimientos e instructivos sanitarios - Cartelería - Evidencia de instalaciones	SI	NO	N/A
OBSERVACIONES:					
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD A SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.2.1. (ninguna respuesta puede ser negativa).					

1.3.	Seguridad y atención de emergencias	* Cumplimiento obligatorio		
1.3.1.	Registro Informático de Huéspedes y Pasajeros	El establecimiento debe estar inscripto en el Registro Informático de Huéspedes y Pasajeros gestionado por el Ministerio del Interior, y actuar en consecuencia.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	El establecimiento está inscripto en el Registro Informático de Huéspedes y Pasajeros (R.I.H.P.) gestionado por el Ministerio del Interior.	- Registro en el R.I.H.P.	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	En el establecimiento se requiere la documentación de cada huésped a su ingreso, y se envía la información en tiempo y forma al Ministerio del Interior en el marco del Registro Informático de Huéspedes y Pasajeros.	- Evidencia de operación del R.I.H.P. - Base de datos de huéspedes	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD A SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.3.1. (ninguna respuesta puede ser negativa).				
1.3.2.	Medidas de seguridad y atención de emergencias	En el establecimiento se debe tener implementado un sistema integral de seguridad, prevención de riesgos, y actuación en caso de emergencias de cualquier índole.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Se ha establecido un plan de seguridad general para prevenir riesgos y actuar ante situaciones de inseguridad pública, incidentes de salud, accidentes personales, daños graves de instalaciones, incendios o emergencias ambientales, habiéndose definido las cadenas de mando y los procedimientos a seguir.	- Plan de seguridad documentado - Procedimientos e instructivos de seguridad	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	La empresa adopta medidas específicas para prevenir y evitar casos de explotación sexual en el establecimiento, y se difunden expresamente la condena a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Información en materiales de difusión - Anuncio visible "Somos empresa responsable, condenamos la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes" - Comprobante de denuncia en caso de sospecha de sucesos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	El personal del establecimiento sabe cómo actuar en caso de sospecha o evidencia de explotación sexual, con especial atención en casos que involucren menores.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos e instructivos de seguridad - Comprobante de denuncia en caso de sospecha de sucesos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
Todo el personal conoce el plan y los procedimientos de seguridad, y recibe desde su ingreso a la empresa una inducción en seguridad general.		<ul style="list-style-type: none"> - Documento de inducción en seguridad - Evidencia de inducciones - Procedimientos e instructivos de seguridad 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Las edificaciones cuentan con condiciones de seguridad ante riesgos de violencia, robos, u actos vandálicos de cualquier tipo (cerramientos, cerraduras, cajas de seguridad, etc.), coherentes con el contexto de seguridad pública en la zona donde se ubica el establecimiento.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de seguridad en las instalaciones - Póliza de seguro - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se ha establecido un sistema de control confiable ante riesgos de seguridad pública, violencia, robos, u actos vandálicos de cualquier tipo (cámaras, alarmas, personal de seguridad, etc.).		<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos e instructivos de seguridad - Evidencia de medidas de control - Evidencia de actuaciones ante incidentes de seguridad 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
El establecimiento cuenta con condiciones para la prevención y actuación temprana en caso de incendios acorde a lineamientos de la Dirección Nacional de Bomberos, incluyendo equipamiento en buen estado y vigente, y personal capacitado.		<ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de Bomberos - Equipamiento de control de incendios - Plan de mantenimiento de equipamiento - Evidencia de capacitación de personal 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Se realizan periódicamente simulacros ante emergencias de cualquier índole, y se actualizan los procedimientos de seguridad acorde a los resultados de éstas o de emergencias reales.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de simulacros - Evidencia de actualización de procedimientos de seguridad 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
Se dispone en el establecimiento de cobertura de emergencia médica móvil, contactos de servicios médicos de la zona, y elementos para primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de cobertura de emergencia médica - Teléfonos de servicios médicos - Elementos de primeros auxilios 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
Las instrucciones de seguridad para los huéspedes, así como los teléfonos de emergencia, se encuentran visibles en lugares clave del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones de seguridad disponibles al público - Teléfonos de emergencia disponibles al público 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.3.2. señalados como obligatorias, y cumplir en forma total o parcial con todos los restantes Indicadores (ninguna respuesta puede ser negativa).			
1.4.	Calidad en la gestión turística		* Cumplimiento obligatorio
1.4.1.	Política empresarial	La empresa debe apuntar a internalizar una política de sostenibilidad e inclusión acorde a las características del establecimiento, y coherente con criterios y normativas nacionales e internacionales.	
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE
*	Se ha establecido una política empresarial documentada como marco de referencia para la sostenibilidad económica, ambiental y social del emprendimiento.	- Política empresarial pública	SI
NO			
OBSERVACIONES:			

*	La empresa cuenta con un Código de Conducta interno documentado, coherente con el Código de Ética de la OMT y las políticas del MINTUR y se actúa en consecuencia en todas las actividades del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia o enlace a Códigos de Ética de OMT y políticas del MINTUR - Código de Conducta documentado 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	La empresa adopta medidas para prevenir y evitar la discriminación a personal, clientes o miembros de la comunidad por razones de género, raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, orientación o identidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de presencia de personas de diversas condiciones - Materiales de difusión - Circulares internas - Cartelería 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	La empresa aplica criterios de igualdad de género con relación a los derechos, responsabilidades y oportunidades de personal, clientes y proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> - Política empresarial documentada - Evidencia de tareas asignadas a personal de diferente género - Evidencia de salarios de personal de diferente género 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	La empresa incluye en su política la condiciones para prevenir y evitar el maltrato animal.	<ul style="list-style-type: none"> - Política empresarial pública - Evidencia de trato hacia los animales del establecimiento - Materiales de difusión - Circulares internas - Cartelería 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.4.1. que le aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).				

1.4.2.	Planificación y liderazgo	La empresa debe apuntar a planificar y conducir la gestión con criterios de calidad y sostenibilidad, en un proceso de mejora continua.			
INDICADORES		VERIFICADORES		CUMPLE	
La empresa cuenta con un plan estratégico que integra aspectos económicos, ambientales y sociales, estableciendo objetivos, recursos e indicadores de cumplimiento, para asegurar la viabilidad comercial y el mejor desempeño posible del emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan estratégico documentado - Evidencia de condiciones de gestión 	SI	NO	PARCIAL	
		OBSERVACIONES:			
En caso de que la magnitud del establecimiento lo justifique, se dispone de un organigrama funcional, con recursos humanos y asignación de tareas coherentes con los requerimientos del plan estratégico.	<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama documentado 	SI	NO	PARCIAL	
		OBSERVACIONES:			
La empresa ha identificado claramente sus segmentos de mercado, de acuerdo con las características y potencialidades del establecimiento y del destino, y desarrolla estrategias para alcanzar su público objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de marketing - Acciones publicitarias - Evidencia de relacionamiento con clientes 	SI	NO	PARCIAL	
		OBSERVACIONES:			
La empresa es innovadora en su sistema de gestión y en el desarrollo de sus servicios, y emplea información estadística, operativa, financiera y comercial para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO	PARCIAL	
		OBSERVACIONES:			
El personal del establecimiento está en conocimiento del plan estratégico, y se involucra activamente para lograr su implementación, procurando trabajo en equipo e intercambio entre los diferentes niveles de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de reuniones con el personal - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO	PARCIAL	
		OBSERVACIONES:			

La empresa informa de manera efectiva a sus proveedores respecto a sus estándares de calidad.	- Evidencia de comunicaciones con proveedores	SI	NO		
PARCIAL					
OBSERVACIONES:					
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 1.4.2. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.					
1.4.3.	Comunicación y difusión	La empresa debe definir una estrategia de comunicación directa o indirecta con los clientes, y difundir información clara, completa y veraz, alineada con la política de sostenibilidad.			
INDICADORES		VERIFICADORES		CUMPLE	
*	La empresa evita difundir materiales de promoción, propios o del destino, que puedan contener mensajes o imágenes que fomenten, expresa o tácitamente, la discriminación, la explotación sexual; el maltrato animal, o cualquier otra actividad ilícita o que atente contra los valores de sostenibilidad ambiental y el respeto por las personas.	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de promoción y difusión - Web y redes sociales - Evidencia de comunicaciones a servicios de publicidad 		SI	NO
OBSERVACIONES:					
La estrategia de comunicación externa combina acciones online y offline, empleando diferentes canales (instalaciones, web, redes sociales, materiales gráficos, cartelería, señalización, eventos, prensa, videos, acciones con la comunidad, etc.) a fin de transmitir la imagen del establecimiento en forma amplia.		<ul style="list-style-type: none"> - Web y redes sociales - Materiales de promoción y difusión - Cartelería - Instalaciones 		SI	NO
PARCIAL					
OBSERVACIONES:					
Se informa de manera veraz y completa a los potenciales clientes las características del establecimiento y sus servicios, los principios y objetivos de sostenibilidad, los estándares de calidad, y las condiciones de accesibilidad, entre otros.		<ul style="list-style-type: none"> - Web y redes sociales - Materiales de promoción y difusión - Comunicaciones con los clientes - Cartelería interna - Folletería - Comentarios de huéspedes 		SI	NO
PARCIAL					
OBSERVACIONES:					

Se cuenta con un sistema de comunicación con los clientes en forma sencilla y segura, y se procesa en forma rápida y eficiente la información obtenida por cualquier medio (teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de medios de comunicación con clientes - Evidencia de comunicaciones - Comentarios de huéspedes 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
El personal del establecimiento, cualquiera sea su rol, cuida su imagen frente al cliente, tanto en su presentación personal (vestimenta y prolijidad), como en el lenguaje empleado y la cortesía del trato.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de imagen y comportamiento del personal - Comentarios de clientes 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
El personal de la empresa que se relaciona con los clientes está adecuadamente capacitado para brindar información completa y veraz sobre las condiciones del establecimiento y del destino turístico.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de formación del personal - Comunicaciones con clientes 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
La empresa presta atención a la comunicación de mensajes alineados con las políticas públicas, y a promover valores que contribuyan a construir una imagen de país que potencie el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Material promocional del destino - Web y redes sociales 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con los Indicadores del Criterio 1.4.3. señalados como obligatorias, y cumplir en forma total o parcial con todos los restantes Indicadores (ninguna respuesta puede ser negativa).				
1.4.4.	Calidad y gestión de procesos	La empresa debe procurar la gestión eficiente y eficaz de todos sus procesos, externos e internos, apuntando a la máxima calidad y al rendimiento de los recursos con que dispone.		
INDICADORES		VERIFICADORES		CUMPLE
La empresa tiene identificados todos sus procesos externos e internos, y ha definido procedimientos claros para cada caso (atención de proveedores, atención de clientes, prestación de servicios, mantenimiento y adecuación de instalaciones, actuación ante emergencias, promoción, etc.).		- Planes y procedimientos aplicables a procesos		SI
NO				
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				

<p>La empresa ha definido los perfiles ocupacionales para cada proceso en el establecimiento, describiendo las aptitudes y habilidades para su desempeño, y se asignan las responsabilidades al personal de acuerdo con sus facultades y formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de personal y roles - Informes internos 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
<p>Se han establecido criterios para la selección de proveedores de productos y servicios, orientados a brindar oportunidad en primer lugar a empresas y productores locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios documentados de selección de proveedores - Evidencia de tipo y origen de proveedores 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
<p>Se dispone de procedimientos para evaluación de precios, adquisiciones, recepción de pedidos, y evaluación de calidad de productos y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de compras - Evidencia de sistema de compras 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
<p>Se dispone de procedimientos para comunicarse con el cliente y la cadena de comercialización, y para gestionar las reservas en forma eficiente y segura para todas las partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de comercialización - Evidencia de sistema de comunicación con clientes y reservas 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
<p>Se dispone de procedimientos para el ingreso y egreso de los huéspedes al servicio de alojamiento, a fin de realizar los trámites de manera diligente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento e instructivos de ingreso/egreso de huéspedes - Evidencia de sistema de ingreso/egreso de huéspedes 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
<p>Se dispone de procedimientos para la puesta a punto periódica de instalaciones, evitando su deterioro (presencia de humedades, paredes despintadas, pisos defectuosos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento e instructivos de mantenimiento de instalaciones - Evidencia de estado de instalaciones 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			
<p>Se dispone de procedimientos para asegurar la máxima higiene en todas las instalaciones y en la prestación de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento e instructivos de higiene y limpieza - Evidencia de higiene en instalaciones 	SI	NO
PARCIAL			
OBSERVACIONES:			

Se dispone de procedimientos para el mantenimiento y recambio de mobiliario y equipamiento, evitando la presencia de elementos viejos o en mal estado (electrodomésticos ineficientes y ruidosos; alfombras, cortinas o colchas sucias o gastadas, muebles obsoletos o deteriorados, etc.).		- Procedimiento e instructivos de mantenimiento de mobiliario y equipamiento - Estándar interno de calidad de mobiliario y equipamiento - Evidencia de estado de mobiliario y equipamiento	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
Se dispone de procedimientos para asegurar la calidad y renovación de todos los enseres y productos que se ofrecen a los huéspedes durante su estadía (ropa de cama, toallas, productos de aseo personal, bebidas, alimentos, folletería, etc.).		- Procedimiento e instructivos de control de enseres y productos - Estándar interno de calidad de enseres y productos - Evidencia de enseres y productos ofrecidos a huéspedes	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
Se dispone de procedimientos para asegurar la calidad del servicio de alimentación, ofreciendo productos frescos y de calidad, con opciones adecuadas para atender diferentes gustos y requerimientos alimenticios de los huéspedes.		- Procedimiento e instructivos de servicio de alimentación - Estándar interno de calidad de alimentos - Evidencia de servicio de alimentación	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 1.4.4. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
1.4.5.	Monitoreo de desempeño y mejora continua	La empresa debe procurar la implementación de un sistema de verificación y monitoreo de su desempeño, a fin de la mejora continua de su eficiencia, competitividad y posicionamiento en el mercado.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
La empresa está comprometida con la mejora continua en aspectos económicos, ambientales y sociales, y evalúa su desempeño y el resultado de sus acciones en los diferentes planos (calidad de instalaciones y servicios, rentabilidad, aportes a la comunidad, mejora ambiental, etc.).		- Política y planes empresariales - Informes internos - Informes técnicos - Informes de auditorías internas o externas	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	

<p>La empresa ha desarrollado un sistema de indicadores concretos de desempeño para los diferentes procesos a fin de medir el resultado de su sistema de gestión, y lo aplica para su autoevaluación periódica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de indicadores de desempeño - Informes internos - Informes técnicos - Informes de auditorías internas o externas 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
<p>La empresa involucra a su personal en el proceso de mejora continua, apunta a su satisfacción con las condiciones de trabajo y de desarrollo personal, y otorga incentivos de acuerdo con el logro de resultados en la gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de indicadores de personal - Evidencia de incentivos - Informes internos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
<p>Se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los clientes y responder a sus solicitudes, reclamos o sugerencias, tanto durante su estadía como con posterioridad a ésta, evaluando la evolución de las respuestas en relación con las mejoras que se realicen en el servicio del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de indicadores de satisfacción de clientes - Comentarios de clientes - Evidencia de respuestas a huéspedes - Informes internos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
<p>CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 1.4.5. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.</p>				
1.5.	<p>Calidad laboral</p>		<p>* Cumplimiento obligatorio</p>	
1.5.1.	<p>Cumplimiento de la normativa laboral</p>	<p>La empresa debe cumplir con la normativa vigente con referencia a condiciones y formalidad en el trabajo.</p>		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	<p>Los responsables de la empresa conocen cabalmente la normativa vigente en materia laboral a fin de asegurarse de su cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de normativa - Copia o enlace a normativa - Informes administrativos/contables 	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	La normativa laboral vigente se aplica para todo el personal del establecimiento, no existiendo ninguna persona que trabaje sin el amparo de la seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> - Plantilla de trabajadores - Evidencia de salario y aportes - Recibos de sueldo - Informes administrativos/contables 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Los trabajadores reciben los beneficios correspondientes a sus tareas y condición (salario mínimo o superior, descanso, aguinaldo, salario vacacional, nocturnidad, horas extras, licencia por maternidad, licencia por enfermedad, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de beneficios laborales y licencias - Salario del personal en relación con el laudo - Salario de personal en relación con el Salario Mínimo Nacional - Planilla de horas trabajadas - Informes administrativos/contables 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	La relación de datos de los rubros que componen los salarios y beneficios es detallada, transparente y disponible para los empleados.	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de sueldo - Informes administrativos/contables 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	No se utilizan indebidamente las pasantías o aprendizajes para evitar el cumplimiento de las obligaciones para con los empleados (ej.: uso de pasantes y aprendices como trabajadores a tiempo completo).	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de pasantes y aprendices, tareas y horarios - Informes administrativos/contables 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Los responsables de la empresa conocen la normativa vigente en materia sindical, y están concientizados del derecho de los trabajadores para agruparse y defender sus intereses comunes.	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Informes técnicos 	SI	NO
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.5.1. (ninguna respuesta puede ser negativa).				

1.5.2.	Inclusión laboral y equidad	La empresa debe implementar una política de empleo no discriminatorio, procurando incluir en su plantilla de trabajadores a personas de diferentes condiciones.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables de la empresa conocen y adhieren a la normativa concerniente a no discriminación (por raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, orientación e identidad sexual), así como al principio de igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género en el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Evidencia de llamados a personal - Evidencia de contratación de personal 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	La contratación de personas para el establecimiento se basa en criterios de idoneidad para la tarea a realizar, evitando cualquier tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de política empresarial - Llamados a personal - Criterios de selección de personal - Proceso de calificación de competencias laborales según Dirección Nacional de Empleo - Evidencia de competencias laborales del personal 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	La empresa está preparada para la prevención, tratamiento y sanción de casos de acoso sexual laboral y violencia basada en género.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de prevención de acoso sexual y violencia de género - Materiales de difusión - Circulares internas 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.5.2. (ninguna respuesta puede ser negativa).				

1.5.3.	Compromiso y estabilidad laboral	La empresa debe fomentar el compromiso de su personal con el trabajo en el establecimiento, procurando la estabilidad laboral.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	El personal del establecimiento está informado sobre sus responsabilidades según el cargo que ocupa, y de acuerdo con las condiciones del establecimiento.	- Evidencia de información laboral brindada al personal - Informes internos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
Se fomenta en el personal el trabajo en equipo, el involucramiento en los objetivos de la empresa, el compromiso con el desempeño de las tareas, y la búsqueda de excelencia en los servicios que brinda el establecimiento.		- Evidencia de reuniones con el personal - Evidencia de instancias de coaching - Criterios de calificación de personal - Informes internos	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se brinda al personal opciones de estabilidad laboral, procurando minimizar la cantidad de puestos zafrales en relación con los puestos permanentes, así como la necesidad de multiempleo.		- Lista de cargos fijos y zafrales - Contratos de trabajo - Evidencia de permanencia de personal - Lista de personas en seguro de desempleo - Renuncias y despidos - Personas con multiempleo	SI	NO
			PARCIAL	
En caso de que el establecimiento opere principalmente en forma estacional, se procura que el personal establezca un vínculo con la empresa y reitere zafras.		- Lista de cargos zafrales - Lista de personas en seguro de desempleo - Lista de personas que reiteran zafra	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El Criterio 1.5.3. tiene un Indicador de cumplimiento obligatorio, y el resto computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				

1.5.4.	Seguridad y salud ocupacional	El establecimiento debe contar con instalaciones, equipamiento y condiciones de trabajo adecuados para que todo el personal desarrolle su labor preservando su bienestar físico y psíquico.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Todos los ambientes de trabajo cuentan con condiciones adecuadas para el bienestar del personal, teniendo en cuenta higiene, seguridad, comodidad, iluminación, ventilación, aspectos ergonómicos, etc.	- Evidencia de lugares de trabajo - Informes de técnico prevencionista o experto en salud ocupacional	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se brinda al personal en forma gratuita el equipamiento de protección personal (EPP) necesario para el desarrollo de su tarea, y se controla que el mismo se mantenga en buen estado y se use efectivamente, renovándolo cuando sea necesario.	- Evidencia de entrega de EPP - Existencia de EPP - Evidencia de uso de EPP	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se han establecido procedimientos para cada proceso o tarea en los cuales haya implicados riesgos personales o ambientales, con asesoramiento técnico acorde al tipo de tarea.	- Procedimientos e instructivos de seguridad ocupacional - Informes técnicos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Cada miembro del personal está cubierto por una póliza de seguro acorde a la tarea que realiza.	- Póliza de seguro del personal	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Al ingresar personal nuevo se realiza inducción en seguridad ocupacional y se controla que la persona cuente con la capacitación necesaria para el desarrollo de su tarea en forma segura.	- Evidencia de inducción en seguridad ocupacional - Evidencia de capacitación de personal	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	La empresa se involucra en programas de salud para los empleados, interesándose por el seguimiento del estado del personal en forma habitual.	<ul style="list-style-type: none"> - Carnet de salud vigente del personal - Evidencia de controles de salud - Certificaciones médicas 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se lleva un registro actualizado de incidentes que afectan la salud de miembros del personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones médicas - Registros de incidentes - Estadísticas de incidentes y bajas por enfermedad 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 1.5.4. (ninguna respuesta puede ser negativa).				
1.5.5.	Formación, capacitación y desarrollo de carrera	La empresa debe promover la formación y profesionalización de su personal, y fomentar el desarrollo de carrera en el marco de las posibilidades del emprendimiento.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Se fomenta y facilita al personal la finalización de su educación formal, procurando que todos alcancen al menos nivel secundario completo.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de nivel educativo del personal - Evidencia de asistencia a centros educativos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Se fomenta y facilita al personal la capacitación en temas de interés para la actividad del establecimiento, y de criterios de sostenibilidad ambiental y social, a través de instancias de formación interna o externa.	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de capacitación - Evidencia de formación interna - Materiales de capacitación - Evidencia de capacitación externa 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Se fomenta el progreso personal y laboral de los trabajadores, propiciando el desarrollo de carrera dentro del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de reuniones con el personal - Sistema de calificación del personal - Sistema de reconocimiento de desempeño 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 1.5.5. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				

1.6.	Accesibilidad turística	* Cumplimiento obligatorio		
1.6.1.	Cumplimiento de normativa de accesibilidad turística	Se debe cumplir con la normativa nacional y departamental vigente en relación con la atención de las personas con discapacidad, teniendo presente las posibilidades dadas por tipo y ubicación del establecimiento.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables de la empresa conocen y adhieren a la normativa nacional y departamental vigente en relación con la accesibilidad turística para personas con discapacidad, en coherencia con las condiciones del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Informes técnicos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El indicador del Criterio 1.6.1. es de cumplimiento obligatorio.				
1.6.2.	Accesibilidad en las instalaciones	En el establecimiento se debe contar con instalaciones accesibles, en coherencia con el tipo de servicio de alojamiento y su lugar de ubicación, a fin de permitir su uso y disfrute por personas con discapacidad o adultos mayores.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Se han establecido condiciones de accesibilidad básicas coherentes con el perfil de establecimiento, así como un plan de mejora continua de la accesibilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones del MINTUR y el MIDES, y los requerimientos de la Intendencia Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta sobre accesibilidad en Hoteles completada anualmente - Reconocimiento al Esfuerzo por la Accesibilidad Turística - Evidencia de accesibilidad 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

El establecimiento cuenta con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o adultos mayores en espacios exteriores, zonas de acceso y estacionamiento, coherentes con el tipo de servicio de alojamiento y su lugar de ubicación.	- Evidencia de accesibilidad en exteriores	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
El establecimiento cuenta con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o adultos mayores en hall de entrada, pasillos, escaleras, comedores, baños públicos y otros espacios comunes, coherentes con el tipo de servicio de alojamiento y su lugar de ubicación.	- Evidencia de accesibilidad en espacios comunes interiores	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
El establecimiento cuenta con habitaciones y baños de fácil acceso, con instalaciones y equipamiento que contemplan las necesidades y la seguridad de personas con discapacidad o adultos mayores.	- Evidencia de accesibilidad en habitaciones y baños	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
El establecimiento ha incorporado señalización accesible de acuerdo con el sistema Braille y con normas técnicas nacionales e internacionales en ambientes e instalaciones.	- Evidencia de señalización Braille	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
En caso de que no sea viable generar las condiciones físicas en las instalaciones para permitir accesibilidad a todo tipo de público (ej. en alojamientos de campo, pequeños establecimientos, edificaciones patrimoniales, etc.), las limitaciones quedan claras para los clientes en la comunicación previa a su reserva.	- Información sobre accesibilidad en medios de comunicación con potenciales clientes	SI	NO
		PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El Criterio 1.6.2. tiene un Indicador de cumplimiento obligatorio, y el resto computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.			

1.6.3.	Accesibilidad en los servicios	Los servicios que provea el establecimiento deben incluir opciones que cubran los requerimientos de diferentes tipos de huéspedes.		
INDICADORES		VERIFICADORES	CUMPLE	
*	El desayuno u otras comidas brindadas en el establecimiento ofrecen variedad de opciones que contemplan diferentes dietas alimenticias (celiaquía, diabetes, hipertensión, vegetarianismo, veganismo, bajas calorías, otras).	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de menú - Lista de compras - Evidencia de servicio de alimentación - Evidencia de asesoramiento por nutricionista 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
El personal de cocina está capacitado para la adecuada manipulación de alimentos teniendo en cuenta las posibles condiciones de los huéspedes (ej. personas intolerantes a los productos con TACC) y se brinda información veraz al respecto.		<ul style="list-style-type: none"> - Instructivos de manipulación de alimentos - Evidencia de capacitación del personal - Información escrita para huéspedes 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
El establecimiento pone a disposición de sus huéspedes un servicio de transporte, propio o de terceros, con condiciones adecuadas para el traslado de personas con discapacidad o adultos mayores, en coherencia con las características del servicio de alojamiento y su lugar de ubicación.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia del transporte - Evidencia de medios de comunicación con clientes - Evidencia de información brindada a pasajeros - Informes de empresas de transporte de pasajeros 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
El establecimiento brinda información sobre actividades de ocio y recreación y sitios adecuadas para personas con discapacidad sensorial o motriz, o adultos mayores, y facilita y promueve el acceso a las mismas.		<ul style="list-style-type: none"> - Material informativo de sitios y actividades para personas discapacitadas - Programas de actividades 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

En la gestión de venta el establecimiento provee información veraz al cliente sobre atractivos y servicios accesibles en el establecimiento y en el destino turístico.	- Información sobre actividades accesibles del establecimiento y destino en materiales de difusión	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
El establecimiento cuenta con una lista de guías turísticos de la localidad indicando las personas idóneas para brindar servicios en distintos idiomas y bajo pautas de accesibilidad, y controla que estén alineados con los criterios del Dossier MIDES-MINTUR sobre accesibilidad turística.	- Listado con caracterización de guías turísticos - Disponibilidad del Dossier MIDES - MINTUR	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El Criterio 1.6.3, tiene un Indicador de cumplimiento obligatorio, y el resto computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.			

2.1.	Autorizaciones ambientales y patrimoniales		* Cumplimiento obligatorio	
2.1.1.	Autorizaciones ambientales y patrimoniales	El establecimiento debe contar con las autorizaciones ambientales y patrimoniales pertinentes de acuerdo a sus características y lugar de ubicación.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Si el establecimiento está ubicado dentro de la faja costera, cuenta con la autorización ambiental pertinente para obras y actividades otorgada por el Ministerio de Ambiente (ex MVOTMA).	- Resolución de Autorización Ambiental del Ministerio de Ambiente - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Si el establecimiento está ubicado dentro de un área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), cuenta con la autorización ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente (ex MVOTMA) para obras y actividades que no estén enmarcadas en el Plan de Manejo correspondiente.	- Copia o enlace a documentos del SNAP - Resolución de Autorización Ambiental del Ministerio de Ambiente - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Si el establecimiento califica como Complejo Turístico y Recreativo, cuenta con la autorización ambiental pertinente para obras y actividades otorgada por el Ministerio de Ambiente (ex MVOTMA), así como la Autorización Ambiental de Operación vigente.	- Resolución de Autorización Ambiental del Ministerio de Ambiente - Resolución de Autorización Ambiental de Operación del Ministerio de Ambiente - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de encontrarse dentro de un área de interés natural o patrimonial declarada a nivel Departamental, se han realizado las consultas con la Intendencia a fin de obtener las licencias del caso.	- Consultas ante Intendencia - Informes o resoluciones de la Intendencia	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	En caso de que las edificaciones o su entorno sean de interés patrimonial nacional, se han realizado las consultas pertinentes a la Comisión de Patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura.	- Consultas ante Comisión de Patrimonio - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Si se proyectan nuevas obras y el establecimiento se ubica en la faja costera, en un área protegida, o fue declarado bien patrimonial, se realizan las consultas o gestiones pertinentes ante el Ministerio de Ambiente, la Comisión de Patrimonio y/o la Intendencia Departamental.	- Evidencia de consultas o gestiones ante Ministerio de Ambiente, la Comisión de Patrimonio y/o la Intendencia Departamental - Resolución del Ministerio de Ambiente - Resolución de la Intendencia - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.1.1. son obligatorios para todos los casos en que aplica al tipo de establecimiento.				
2.2.	Gestión sostenible del agua	* Cumplimiento obligatorio		
2.2.1.	Cumplimiento de normativa de uso y gestión del agua	El establecimiento debe cumplir con la normativa nacional y departamental pertinente a uso del agua y gestión de aguas residuales, en todos los aspectos que apliquen a su situación.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables de la empresa conocen la normativa aplicable al establecimiento en materia de uso y calidad del agua y gestión de aguas residuales, a fin de asegurarse de su cumplimiento.	- Listados de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	El establecimiento cuenta con las habilitaciones nacionales y departamentales que corresponden para su instalación sanitaria y sistemas de saneamiento.	- Constancia de habilitaciones de OSE y departamentales	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	De contar con perforación para extracción de agua subterránea, la misma está registrada en DINAGUA y cumple con la normativa vigente.	- Constancia de registro en DINAGUA	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.2.1. son obligatorios para todos los casos en que aplica al tipo de establecimiento.				
2.2.2.	Empleo de fuentes de agua adecuadas	El establecimiento debe contar con suministro de agua apropiado a su situación, que no genere impactos ambientales adversos o afecte la disponibilidad para otros miembros de la comunidad.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	El establecimiento cuenta con suministro de agua corriente de calidad, y en cantidad adecuada para asegurar el bienestar del personal y los clientes, así como agua para piscinas, riego y otros usos, de acuerdo con su ubicación y necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de origen del agua para diferentes usos (OSE, pozos propios o vecinos, cursos de agua, colecta de techos) - Registro de volúmenes de agua para procesos - Resultados de análisis de calidad de agua 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	El personal y los clientes cuentan con agua potable disponible en forma permanente para beber, ya sea de fuente natural cuya potabilidad es certificada mediante análisis periódicos de acuerdo con normativa vigente, o agua embotellada comercial.	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de análisis de potabilidad de agua - Evidencia de compra de agua embotellada 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se cuenta con indicaciones de no potabilidad del agua en los grifos de las instalaciones que suministren agua no apta para consumo humano.	- Evidencia de señalización de grifos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	En caso de requerirse agua para riego u otros usos, su suministro no interfiere con la disponibilidad para necesidades básicas del personal y los clientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de sistemas de obtención y distribución de agua - Informes técnica 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	El uso del agua por el establecimiento no genera afectación de la disponibilidad del recurso para vecinos u otros miembros de la comunidad, ni afecta la flora, la fauna, los cursos de agua o las vertientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de tomas de agua en zonas con disponibilidad comprometida - Registros de consumo de agua - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.2.2. son obligatorios para todos los casos en que aplica al tipo de establecimiento.				
2.2.3.	Eficiencia en el aprovechamiento del agua	Las edificaciones del establecimiento deben contar con infraestructura y equipamiento que aseguren la mayor eficiencia posible en el uso del agua, cualquiera sea su fuente y destino.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Las instalaciones para suministro, acopio y distribución de agua en todo el establecimiento, cualquiera sea la fuente y el destino de uso, tienen condiciones para minimizar el consumo (dispositivos de bajo flujo, inyección de aire, etc.) y evitar derrames, pérdidas por evaporación, contaminación, o deterioro de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de sistemas de suministro, acopio y distribución de agua - Evidencia de medidores en procesos - Registros de consumo de agua - Datos económicos y técnicos de inversiones en infraestructura - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Las instalaciones sanitarias dentro de las edificaciones son eficientes, evitándose los sistemas que implican derroche de agua (ej. cisternas con descarga excesiva) o que presentan pérdidas habituales.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de condiciones de sistemas sanitarios - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores sanitarios - Datos de inversiones en equipamiento sanitario - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

El equipamiento cuyo uso implica elevado consumo de agua, como lavarropas y lavavajillas, tiene las condiciones técnicas adecuadas para minimizar el volumen requerido para su funcionamiento.		- Evidencia de condiciones de equipamiento - Manuales del equipamiento - Datos económicos y técnicos de inversiones en equipamiento - Informes técnicos	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
En caso de ser pertinente al tipo de establecimiento se han instalado, o se ha considerado la viabilidad de instalar, sistemas para aprovechamiento del escurrimiento de techos, acopio de drenaje superficial, o recirculación de aguas grises, para fines tales como limpieza exterior, lavado de vehículos y maquinaria, riego, o bebederos para animales.		- Evidencia de existencia de sistemas de aprovechamiento del agua pluvial o aguas grises - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos de inversiones en equipamiento - Informes técnicos	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 2.2.3. (ninguna respuesta debe ser negativa).				
2.2.4.	Control interno del uso y manejo del agua	La empresa debe conocer la eficiencia en el uso del agua en el establecimiento basado en un diagnóstico de desempeño, y contar con un sistema de gestión que integre medidas de verificación y control de funcionamiento y consumo.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
Se ha realizado un diagnóstico de desempeño en el uso del agua a fin de determinar el grado de eficiencia de los sistemas existentes.		- Diagnóstico de uso del agua	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se han establecido objetivos de consumo de agua "fijo" y "variable", teniendo en cuenta el uso histórico y estudios comparativos de consumo.		- Plan de gestión del agua - Métricas de consumo - Informes internos - Informes técnicos	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Se informa e involucra al personal para lograr la implementación de buenas prácticas en el uso del agua y en el manejo de aguas residuales.		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión del agua - Procedimiento e instructivos de uso del agua - Procedimiento e instructivos de manejo de aguas residuales - Circulares internas - Evidencia de reuniones 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se mantienen las instalaciones sanitarias en interior y exteriores en buen estado y se realiza mantenimiento preventivo.		<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de mantenimiento de instalaciones sanitarias - Registros de mantenimiento técnico - Evidencia de estado de instalaciones 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se realiza monitoreo de los consumos de agua en las instalaciones, cualquiera sea su fuente, y se registran los resultados.		<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de monitoreo de consumo - Evidencia de existencia de medidores de agua en procesos - Métricas de consumo - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 2.2.4. (ninguna respuesta debe ser negativa).				
2.2.5.	Calidad del agua	La empresa debe asegurar calidad de agua adecuada para cada uno de los usos previstos en el establecimiento, con especial atención a los riesgos sanitarios para clientes y personal.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables de la empresa conocen el origen y manejo externo e interno del agua para cada proceso, pudiendo asegurar que la fuente es adecuada a su fin.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de sistemas de suministro y manejo del agua - Informes internos - Informes técnicos - Resultados de análisis 	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	En caso de no contar con servicio de OSE, se realiza control periódico de calidad del agua corriente que se suministra al establecimiento, en las condiciones que establece la normativa vigente, y se adoptan medidas avaladas técnicamente en caso de que comprobarse no conformidad con los estándares.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de control de calidad de suministro de agua - Resultados de análisis - Evidencia de medidas correctivas - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Se realizan análisis de calidad de agua en depósitos y piscinas, tomando las medidas pertinentes en caso de que los resultados no sean satisfactorios.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de control de calidad de agua en depósitos y piscinas - Resultados de análisis - Evidencia de medidas correctivas - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	El sistema de tratamiento de agua de piscinas está basado en una evaluación de las opciones disponibles y decisiones fundamentadas, procurando la mejor calidad posible del agua para los usuarios y el entorno con el menor esfuerzo relativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de tratamiento de agua de piscinas - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Para el mantenimiento y limpieza de depósitos de agua y piscinas se emplean productos biodegradables y no dañinos para la salud, y se adoptan las precauciones para evitar afectación del entorno y riesgos para personal y clientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de mantenimiento de depósitos de agua y piscinas - Evidencia de limpieza de depósitos y piscinas Procedimiento de uso de productos de mantenimiento y limpieza - Evidencia de compras de productos - Fichas técnicas de productos - Evidencia de aplicación de productos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.2.5. que aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).				

2.2.6.	Gestión de aguas residuales	El establecimiento debe contar con un sistema de evacuación de aguas residuales apropiado y seguro, teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios públicos, las condiciones del líquido evacuado y el entorno, y las reglamentaciones aplicables.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	En establecimiento está conectado a servicio de saneamiento público, en caso de estar disponible en la zona donde se ubica.	- Evidencia de disponibilidad de saneamiento público - Evidencia de conexión a saneamiento	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de no contar con saneamiento público en la zona, se ha instalado un sistema de manejo de efluentes (tratamiento y disposición final) adecuado a los tipos y volúmenes a manejar, y a las condiciones del entorno.	- Evidencia de sistema de manejo de efluentes - Informes internos - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de no contar con saneamiento público, el sistema de manejo de efluentes asegura cumplimiento de la normativa departamental y nacional en la materia.	- Copia o enlace a normas pertinentes - Informes internos - Informes técnicos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de no contar con saneamiento público, se realiza mantenimiento y limpieza periódica de los elementos del sistema de manejo de efluentes que lo requieran, a fin de asegurar su correcto desempeño en todo momento.	- Procedimiento de mantenimiento de instalaciones sanitarias - Evidencia de servicio barométrico	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	El sistema de manejo de efluentes asegura la prevención de contaminación de suelos y aguas, y la prevención de riesgos para personas y animales.	- Evidencia de sistema de manejo de efluentes - Informes internos - Informes técnicos - Evidencia de análisis de efluentes	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	Se adoptan medidas para prevenir y mitigar las fallas en los sistemas de recolección y tratamiento de líquidos residuales, y para prevenir la contaminación de las aguas residuales con sustancias tóxicas o peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes internos - Informes técnicos - Evidencia de medidas correctivas 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Se han evaluado opciones de aprovechamiento de aguas grises para riego, y en caso de haberlo implementado el sistema funciona adecuadamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de sistema de manejo de aguas grises - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de que el establecimiento genere aguas residuales adicionales a las de saneamiento, por vaciado de piscinas u otros, está resuelto adecuadamente el destino final de las mismas, teniendo en cuenta los posibles impactos ambientales fuera y dentro del predio.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de destino de aguas residuales - Evidencia de volúmenes evacuados - Evidencia de habilitación para vertido - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de que la disposición de aguas residuales de complejos termales o piscinas no esté bien resuelta a nivel del destino turístico por factores ajenos al establecimiento, se realizan las gestiones a nivel de los organismos públicos competentes, en coordinación con otros establecimientos vecinos, para propender a la mejora de las condiciones de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de destino de aguas residuales en la zona - Evidencia de gestiones ante organismos competentes - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.2.6. que aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).				

2.2.7.	Manejo de aguas pluviales	En el establecimiento se debe procurar el manejo adecuado de las aguas pluviales que caen de techos, escurren por superficies impermeables de las edificaciones, o drenan superficialmente a nivel del predio.			
INDICADORES		VERIFICADORES		CUMPLE	
Los pluviales de techos y los escurrimientos de las edificaciones infiltran en terreno natural con permeabilidad y superficie suficiente, o han sido canalizados adecuadamente, habiéndose previsto la amortiguación del efecto de eventos extremos de precipitación sobre el suelo e infraestructuras sanitarias existentes, dentro o fuera del predio.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia del sistema de manejo de pluviales - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO		
		PARCIAL	N/A		
OBSERVACIONES:					
Las aguas pluviales no se incorporan al sistema de evacuación de aguas residuales, evitando aumento del volumen de aguas contaminadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia del sistema de manejo de pluviales - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO		
		PARCIAL	N/A		
OBSERVACIONES:					
Se ha evaluado la opción de aprovechar las aguas pluviales para riego u otros usos, y en casos que sea viable se ha efectivizado el aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia del sistema de manejo de pluviales - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO		
		PARCIAL	N/A		
OBSERVACIONES:					
En caso de existir drenajes naturales dentro del predio o en su entorno inmediato, no se han realizado obras que afecten el libre escurrimiento, o se han adoptado las precauciones para permitir el flujo de agua sin afectar el ambiente o los predios vecinos.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de manejo de drenajes naturales - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO		
		PARCIAL	N/A		
OBSERVACIONES:					
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 2.2.7. que aplican (ninguna respuesta debe ser negativa).					

2.2.8.	Comunicación sobre gestión del agua	La empresa debe procurar brindar a sus clientes y a la comunidad información sobre las buenas prácticas aplicadas con relación a la gestión del agua y aguas residuales.		
INDICADORES		VERIFICADORES	CUMPLE	
	Los clientes reciben información, antes y durante su estadía, sobre el compromiso del establecimiento con el uso sostenible del agua y la gestión de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	Se comunica a los clientes la forma de participar en el ahorro de agua del establecimiento, procurando que apliquen buenas prácticas durante su estadía.	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna - Instructivos 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	Se fomentan acciones vinculadas al uso responsable del agua y a la gestión adecuada de aguas residuales a nivel de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de comunicaciones con actores públicos - Evidencia de acciones de comunicación local - Folletería 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.2.8. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				

2.3.	Gestión sostenible de la energía	* Cumplimiento obligatorio		
2.3.1.	Cumplimiento de normativa de uso y gestión de la energía	El establecimiento debe cumplir con la normativa nacional y departamental pertinente a generación y uso de energías de cualquier tipo, en todos los aspectos que apliquen a su situación.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables de la empresa conocen la normativa nacional y departamental aplicable en materia de generación y uso de energías de cualquier tipo, incluyendo combustibles, a fin de asegurarse de su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Informes técnicos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Todas las instalaciones que emplean energía eléctrica o combustible están en buen estado y con las condiciones de seguridad aplicables, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de condiciones de instalaciones - Informe de técnicos actuantes 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.3.1. (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.3.2.	Empleo de fuentes de energía adecuadas	El establecimiento debe contar con fuentes de energía apropiadas a su situación, que no generen impactos ambientales adversos.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	El establecimiento cuenta con suministro de energía (de UTE o de generación propia) e instalaciones eléctricas en condiciones adecuadas para satisfacer en forma segura todas las necesidades de funcionamiento, y propender al bienestar de los clientes y el personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de sistema de provisión de energía - Comprobación de instalaciones 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Se ha evaluado la conveniencia de instalar fuentes propias de generación de energías renovables, de acuerdo con las necesidades específicas y las tecnologías disponibles, teniendo en cuenta la viabilidad económica y ambiental.		- Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Informes internos - Informes técnicos	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
En caso de contar con fuentes propias de generación de energías renovables (paneles fotovoltaicos, paneles termosolares, aerogeneradores, planta de biogás, etc.), las mismas funcionan adecuadamente y aportan a la eficiencia energética del establecimiento.		- Evidencia de equipamiento de generación de energía - Registros comparativos de consumo de energía de UTE, compra de combustibles, etc. - Evidencia de actualización de equipamiento - Informes internos - Informes técnicos - Reconocimiento o certificación por empleo de energías renovables	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 2.3.2. que aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.3.3.	Eficiencia energética en edificaciones, equipamiento y transporte	La empresa debe procurar la mayor eficiencia energética posible en las edificaciones y equipamiento del establecimiento, y en su servicio de transporte, tomando en consideración el tipo de alojamiento, su ubicación y la eventual estacionalidad de uso.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
Las edificaciones tienen condiciones que aseguren eficiencia energética de acuerdo con el tipo y uso previsto (aislamiento térmico en paredes, techos y aberturas; protección solar, etc.), y en caso de no poseerlas la situación está adecuadamente fundamentada.		- Evidencia de condiciones de aislación térmica - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos económicos y técnicos de inversiones en infraestructura - Informes técnicos - Reconocimiento o certificación por eficiencia energética.	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Las edificaciones tienen tecnologías eficientes para calefacción y/o refrigeración, de acuerdo con el tipo y uso previsto (aire acondicionado, ventiladores de techo, estufas, calderas, otros), y en caso de no poseerlas la situación está adecuadamente fundamentada.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de existencia de equipamiento eficiente - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos económicos y técnicos de inversiones en equipamiento - Informes técnicos - Reconocimiento o certificación por eficiencia energética 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
*	Se evita el uso en el establecimiento de calderas, o cualquier otro equipamiento a leña o combustibles fósiles, que genere altas emisiones de humos o gases, esté en mal estado, presente riesgos, o genere derrames.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de tipo de calderas - Evidencia de consumo de leña y combustibles de cualquier tipo - Evidencia de actualización de equipamiento - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se evita el uso en el establecimiento de equipamiento eléctrico, como calefactores, aires acondicionados, lavarropas, refrigeradores, secarropas, lavavajillas, etc., que sean altamente ineficientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de tipo de equipamiento eléctrico - Manuales del equipamiento - Evidencia de consumo de energía eléctrica - Evidencia de actualización de equipamiento - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
Las edificaciones tienen sistemas eficientes para iluminación en exterior e interior (luminaria con tecnología LED, sensores de movimiento, fotocélulas, etc.).		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de existencia de sistemas eficientes de iluminación - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos económicos y técnicos de inversiones en equipamiento - Informes internos - Informes técnicos - Reconocimiento o certificación por eficiencia energética 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Las edificaciones tienen equipamiento tecnológico para gestión eficiente de la energía (domótica, llave electrónica para apagado automático, etc.), y en caso de no poseerlo la situación está adecuadamente fundamentada.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de equipamiento tecnológico - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos económicos y técnicos de inversiones en equipamiento - Informes internos - Informes técnicos - Reconocimiento o certificación por eficiencia energética 	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
Se procura reducir el consumo de energía y combustibles asociado al transporte interno y de personal y clientes (empleo de vehículos eficientes, definición de rutas, uso de transporte colectivo o coordinado, etc.).		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de medios de transporte - Evidencia de tipo y estado de vehículos - Planes de coordinación del transporte 	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El Criterio 2.3.3. tiene Indicadores de cumplimiento obligatorio para los casos que aplica, y otros para los que se acepta cumplimiento total o parcial (ninguna respuesta debe ser negativa).				
2.3.4.	Control interno de uso y manejo de energía y combustibles	La empresa debe conocer la eficiencia en el uso y manejo de energía y combustibles en el establecimiento basado en un diagnóstico de desempeño, y contar con un sistema de gestión que integre medidas de verificación y control del funcionamiento y consumo.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Se ha realizado un diagnóstico de desempeño (dimensionado a las condiciones del establecimiento) del sistema eléctrico y del equipamiento eléctrico y a combustible, a fin de determinar el grado de eficiencia en el uso y manejo de la energía y los combustibles.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de desempeño energético - Constancia de asesoramiento por empresa de servicios energéticos (ESCO), empresa proveedora de equipamiento eficiente, o consultoría 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Se han establecido objetivos de consumo de energía y combustibles "fijo" y "variable", teniendo en cuenta la demanda, el desempeño histórico y los estudios comparativos de consumo.		<ul style="list-style-type: none"> - Informes internos - Informes técnicos - Plan de gestión de energía - Procedimiento e instructivos de manejo de energía eléctrica - Procedimiento e instructivos de manejo de combustibles - Constancia de asesoramiento por empresa de servicios energéticos (ESCO), empresa proveedora de equipamiento eficiente, o consultoría - Constancia de presentación a instrumentos de promoción a la eficiencia energética - Reconocimiento o certificación por eficiencia energética 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se informa e involucra al personal para lograr la implementación de buenas prácticas en el uso de la energía y los combustibles.		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de la energía - Procedimiento e instructivos de manejo de energía eléctrica - Procedimiento e instructivos de manejo de combustibles - Circulares internas - Evidencia de reuniones 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
*	Se mantiene en buen estado el equipamiento eléctrico y se realiza mantenimiento preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de mantenimiento técnico. - Evidencia de estado de equipamiento eléctrico 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se mantiene en buen estado el equipamiento que funciona a leña o combustibles fósiles y se realiza mantenimiento preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de mantenimiento técnico - Evidencia de estado de equipamiento a combustible 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	Los sitios donde se ubican calderas u otros equipamientos a leña o combustibles fósiles se mantienen limpios y sin derrames, y no se depositan otros materiales inflamables en las proximidades.	- Evidencia de estado de sitios con calderas o equipos a combustible	SI	NO
OBSERVACIONES:				
Se mantienen en buen estado los vehículos y maquinaria del establecimiento, y se realiza mantenimiento preventivo.		- Evidencia de mantenimiento técnico - Evidencia de estado de maquinaria - Inexistencia de derrames	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El Criterio 2.3.4. tiene Indicadores de cumplimiento obligatorio para los casos que aplica, y otros para los que se acepta cumplimiento parcial (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.3.5.	Comunicación sobre gestión de la energía y combustibles	La empresa debe procurar brindar a sus clientes y a la comunidad información sobre las buenas prácticas aplicadas con relación a la gestión de energía y combustibles.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
Los clientes reciben información, antes y durante su estadía, sobre el compromiso del establecimiento con el uso sostenible de la energía.		- Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se comunica a los clientes la forma de participar en el ahorro energético del establecimiento, procurando que apliquen buenas prácticas durante su estadía.		- Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna - Instructivos	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se fomentan acciones vinculadas al uso responsable de la energía y combustibles a nivel de la comunidad (empleo de transporte eficiente, obtención de insumos y servicios locales, sensibilización pública, otras).		- Evidencia de medios de transporte del personal - Evidencia de proveedores locales - Folletería - Evidencia de acciones de comunicación local	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.3.5. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				

2.4.	Gestión sostenible de productos	* Cumplimiento obligatorio		
2.4.1.	Contratación de proveedores	La empresa debe procurar que la selección de productos para el establecimiento se base en criterios predefinidos, que respeten los principios de sostenibilidad económica, ambiental y social del establecimiento.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Se han establecido criterios para la selección y control de proveedores de productos, teniendo en cuenta las mejores opciones que contemplen aspectos de calidad, buen precio, mínimo impacto ambiental, satisfacción del cliente, salud, y apoyo a las comunidades locales.	- Criterios documentados de selección de proveedores de productos -Lista de proveedores	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Los principales proveedores de productos están informados de los principios definidos en la política de sostenibilidad y los criterios de calidad de la empresa.	- Evidencia de comunicaciones con proveedores	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Se dispone de procedimientos para evaluación de precios, adquisiciones, y evaluación de calidad de proveedores y productos.	- Procedimiento de adquisiciones - Procedimiento de evaluación de proveedores - Evidencia de evaluación de proveedores	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.4.1. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				

2.4.2.	Empleo de productos de consumo adecuados	La empresa debe planificar la adquisición y uso de productos de consumo adecuados, teniendo en cuenta su calidad y eficiencia en relación con el bienestar de clientes y personal, la salud y el ambiente.		
INDICADORES		VERIFICADORES	CUMPLE	
Se han evaluado opciones y se seleccionan productos de consumo para los diferentes procesos dentro del establecimiento (aseo personal, limpieza, lavandería, alimentación, mantenimiento, jardinería, etc.) considerando la necesidad de brindar el mejor servicio posible, sin riesgos para la salud del personal y los clientes, y minimizando la afectación del ambiente.		<ul style="list-style-type: none"> - Criterios documentados de selección y compra de productos - Listado de productos - Evidencia de compras de productos - Fichas técnicas de productos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se tiene en cuenta la normativa sobre gestión de envases y gestión de productos y residuos peligrosos para la selección de los productos a adquirir.		<ul style="list-style-type: none"> - Listados de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se prioriza la adquisición de productos naturales y artesanales, o de baja industrialización, para aseo personal y alimentación de clientes.		<ul style="list-style-type: none"> - Listado de productos - Evidencia de compras de productos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se emplean productos biodegradables y/o de baja incidencia en el ambiente para los procesos de limpieza, lavandería u otros.		<ul style="list-style-type: none"> - Listado de productos - Evidencia de compras de productos - Fichas técnicas de productos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se evita o minimiza la compra de productos en envases y embalajes plásticos de un solo uso, no degradables o no aprovechables.		<ul style="list-style-type: none"> - Listado de productos - Evidencia de compras de productos - Calificación de "Libre de plásticos de un solo uso" 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

<p>Para jardinería y control de plagas se seleccionan productos de baja toxicidad, con el asesoramiento técnico pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de productos - Evidencia de compras de productos - Ficha técnica de agroquímicos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.4.2. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
2.4.3.	Manejo de productos en el establecimiento	La empresa debe atender todos los procesos y actividades del establecimiento procurando un uso eficiente y seguro de los productos empleados.		
INDICADORES		VERIFICADORES		CUMPLE
<p>Se cuenta con sitios de almacenamiento adecuados a los distintos tipos de productos relativos a los diferentes procesos del establecimiento, en interior y exteriores (alimentación, limpieza, lavandería, mantenimiento jardinería, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de sitios de almacenamiento de productos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
<p>Se han definido e internalizado procedimientos para los diferentes procesos (limpieza, lavandería, mantenimiento jardinería, etc.), estableciendo la forma de uso de los diferentes productos (dosificación, aplicación, almacenamiento, medidas de seguridad), ya sea realizados por personal del establecimiento o por proveedores de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos e instructivos de uso de productos - Datos de compra y consumo - Informes internos - Informes técnicos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
<p>Todos los productos, cualquiera sea su tipo o uso, se mantienen en recipientes seguros, adecuadamente cerrados, con identificación exterior del tipo de producto y fecha de vencimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de recipientes de productos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				
<p>Se mantiene control de stock de todos los productos empleados en todos los procesos del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planillas de stock de productos 	SI	NO	
PARCIAL				
OBSERVACIONES:				

*	En ningún momento o sitio se mezclan productos destinados a la alimentación humana o animal con productos químicos o combustibles, o con cualquier elemento potencialmente contaminante.	- Evidencia de procesos y sitios de almacenamiento de productos - Procedimientos e instructivos de manejo de productos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se controla en forma permanente la limpieza de todos los sitios donde se manejan o almacenan productos, cualquiera sea su tipo, evitando el acceso de animales y controlando la proliferación de plagas.	- Evidencia de desarrollo de procesos y sitios de almacenamiento de productos - Procedimientos e instructivos de manejo de productos - Evidencia de control de plagas por empresa habilitada	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El Criterio 2.4.3. tiene Indicadores de cumplimiento obligatorio, y los restantes computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
2.4.4.	Manejo de productos peligrosos	Los productos peligrosos empleados en el establecimiento deben estar identificados, y se debe contar con condiciones para posibilitar su gestión en forma segura.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Se tienen identificados los tipos de productos peligrosos (productos químicos y combustibles) empleados en el establecimiento, teniendo en cuenta su toxicidad y los riesgos para la salud y el ambiente, y se han definido procedimientos de almacenamiento, manipuleo, y disposición transitoria de los residuos generados.	- Listado de productos peligrosos - Procedimientos e instructivos de manejo de productos peligrosos - Fichas de seguridad de productos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Todos los sitios donde se almacenan productos peligrosos están ubicados lejos de habitaciones, cocinas, comedores, sitios de almacenamiento de alimentos, y zonas donde acceden clientes.	- Evidencia de sitios de almacenamiento de productos peligrosos	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	<p>Todos los sitios donde se almacenan productos potencialmente riesgosos para la salud, contaminantes o combustibles tienen condiciones de seguridad (acceso restringido, cobertura exterior y techo, ventilación, piso impermeable, agua disponible, fichas de seguridad, etc.).</p>	<p>- Evidencia de sitios de almacenamiento de productos peligrosos</p>	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	<p>Se evita o minimiza la compra de productos de alta toxicidad, manteniendo solo aquellos estrictamente necesarios para los procesos en el establecimiento.</p>	<p>- Plan de selección y compra de productos - Listado de productos peligroso - Planilla de stock de productos - Fichas de seguridad de productos</p>	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	<p>Todos los productos peligrosos son conservados en su envase original o en envase adecuadamente identificado y con tapa, evitando el uso de envases de bebidas o alimentos para contener productos peligrosos.</p>	<p>- Evidencia de estado de envases de productos peligrosos</p>	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	<p>Todos los productos peligrosos son mantenidos en condiciones adecuadas para prevenir y atender eventuales derrames.</p>	<p>- Evidencia de manejo y almacenamiento de productos peligrosos - Piletas o bandejas para contención de derrames. - Implementos para atención de derrames</p>	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	<p>El personal dispone de equipos de protección personal (EPP) para el manipuleo de productos riesgosos para la salud, contaminantes o combustibles.</p>	<p>- Registros de compra de EPP Evidencia de existencia de EPP - Registros de entrega de EPP al personal</p>	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	<p>Se dispone de asesoramiento técnico en caso de dudas sobre el manejo de productos peligrosos.</p>	<p>- Evidencia de consultas técnicas - Informes técnicos</p>	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
<p>CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.4.4. que aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).</p>				

2.4.5.	Comunicación sobre gestión de productos	La empresa debe procurar brindar a sus clientes y a la comunidad información sobre las buenas prácticas aplicadas con relación al uso de productos en todos sus procesos.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Los clientes reciben información, antes y durante su estadía, sobre el compromiso del establecimiento con el uso responsable de productos, en todos los procesos.	- Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna	SI	NO
	OBSERVACIONES:		PARCIAL	
	Se comunica a los clientes la forma de participar en el uso racional de productos de consumo (ej. alimentos, enseres de aseo personal), procurando que apliquen buenas prácticas durante su estadía en el establecimiento para disminuir el uso innecesario.	- Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna - Instructivos para clientes	SI	NO
	OBSERVACIONES:		PARCIAL	
	Se fomentan acciones vinculadas al uso responsable de productos de consumo a nivel de la comunidad.	- Evidencia de acciones de comunicación local - Folletería	SI	NO
	OBSERVACIONES:		PARCIAL	
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.4.5. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
2.5.	Gestión sostenible de residuos	* Cumplimiento obligatorio		
2.3.1.	Cumplimiento de normativa de gestión de residuos	El establecimiento debe cumplir con la normativa nacional y departamental pertinente a la gestión de residuos en todos los aspectos que apliquen a su situación.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables de la empresa conocen la normativa nacional vigente relativa a la gestión de residuos, y se ha definido la medida en la cual aplica al establecimiento a fin de asegurarse de su cumplimiento.	- Listado de normativa - Copia o enlace a normas pertinentes - Informes técnicos	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	Se ha realizado consulta a la Intendencia Departamental o Municipio correspondiente sobre las normas vigentes en la localidad para la recolección y disposición final de residuos, según el tipo de establecimiento, y se actúa en consecuencia.	- Constancia de consulta a Municipio o Intendencia - Autorización para uso de vertedero Municipal, si aplica	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de requerirse la contratación de empresas recolectoras o gestoras de residuos, las mismas están habilitadas por la Intendencia Departamental y por el Ministerio de Ambiente, según corresponda al tipo de actividad.	- Constancia de habilitación de empresas gestoras de residuos	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.5.1. que aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.5.2.	Gestión interna de los residuos	Se debe planificar y realizar la gestión de los residuos del establecimiento de manera tal de controlar las fuentes de generación, potenciar el aprovechamiento, y reducir la cantidad destinada a disposición final.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Se ha definido un plan de gestión de residuos que abarca todos los procesos y actividades dentro del establecimiento, en el cual se definen objetivos de reducción, reutilización y reciclaje, de acuerdo con las condiciones del establecimiento y su localidad.	- Plan de gestión de residuos - Procedimiento e instructivos de manejo de residuos - Evidencia de gestión de residuos - Informes internos - Informes técnicos	SI	NO
			OBSERVACIONES:	
*	Se han evaluado las opciones a nivel local y nacional para el aprovechamiento de residuos reutilizables o reciclables, tendiendo a minimizar la cantidad de desechos que se disponen en vertedero, y a favorecer a organizaciones o trabajadores que se sustentan a partir de la recuperación de residuos.	- Acuerdos con organizaciones o trabajadores locales que aprovechen residuos - Remitos de entrega de residuos a recicladores - Registros de volumen/peso de material reciclable entregado - Evidencia de donaciones de productos, materiales, equipamiento, y mobiliario	SI	NO
			OBSERVACIONES:	

*	Se cuenta con un sistema efectivo de disposición selectiva de residuos, dimensionado de acuerdo con las características del establecimiento y de las posibilidades de aprovechamiento, contando con recipientes adecuados en todos los puntos en que se pueden generar residuos, en interior y exteriores.	- Existencia de recipientes para disposición selectiva	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se cuenta con sitios para acopio transitorio de los residuos antes de ser retirados del establecimiento, los que deben estar alejados de habitaciones, cocinas, comedores, sitios de almacenamiento de alimentos, y zonas donde accedan clientes o público.	- Evidencia de sitios de acopio transitorio de residuos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se controla en forma permanente la limpieza de todos los sitios donde se manejan o acopian residuos, manteniendo los recipientes en buenas condiciones y tapados, evitando el acceso de animales y controlando la proliferación de plagas.	- Evidencia de estado de recipientes de residuos - Evidencia de sitios de acopio de residuos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se informa e involucra activamente a todo el personal, de acuerdo con la tarea que le compete, para lograr la implementación de buenas prácticas en el manejo de residuos.	- Plan de manejo de residuos - Procedimiento e instructivos de manejo de residuos - Circulares internas - Evidencia de reuniones	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se controla la cantidad y destino de residuos que se generan en tareas eventuales y obras (cambio de mobiliario y equipamiento, acondicionamiento de instalaciones, nuevas construcciones, etc.).	- Registro de volumen/peso de residuos por tarea eventual - Registro de destino de residuos eventuales	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	Las empresas de servicios en las cuales se tercerizan trabajos de cualquier tipo para el establecimiento, ya sea en forma habitual o eventual, conocen los criterios de gestión de residuos del establecimiento y están en condiciones de cumplir con las pautas de manejo de residuos establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de manejo de residuos en contratos por trabajos tercerizados - Evidencia de entrega de procedimiento e instructivos de manejo de residuos a prestadores de servicios 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se realiza monitoreo, según la magnitud del establecimiento, de los tipos y cantidades de residuos entregados para aprovechamiento, ingresados al sistema de recolección local, o entregados a gestor, a fin de retroalimentar el sistema de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de monitoreo de residuos - Datos de entrega de residuos - Informes de monitoreo de residuos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.5.2. (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.5.3.	Manejo de residuos peligrosos	Los residuos peligrosos generados en el establecimiento deben estar identificados, y se debe contar con condiciones para posibilitar su gestión en forma segura hasta su destino final.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Se han identificado los tipos de residuos peligrosos generados en el establecimiento y las condiciones normativas y de seguridad aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de normativa - Copia o enlace a normativa - Informes técnicos 	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Se cuenta con procedimientos para el manejo de residuos peligrosos, incluyendo formas de manipuleo y disposición transitoria, con asesoramiento técnico en caso de dudas sobre el manejo y disposición.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento e instructivos de manejo de residuos peligrosos - Informes técnicos - Constancia de asesoramiento técnico 	SI	NO
OBSERVACIONES:				

*	Existen recipientes y sitios de acopio para la disposición transitoria de residuos peligrosos en adecuadas condiciones, bien tapados y seguros, apartados del resto de los residuos.	- Evidencia de existencia y estado de recipientes para residuos peligrosos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Los envases, remanentes y envases vacíos de productos peligrosos que no admitan disposición como residuo doméstico son gestionados como residuos peligrosos.	- Plan de gestión de residuos - Procedimiento e instructivos de manejo de residuos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
*	Los residuos peligrosos son entregados a receptores idóneos en la zona (ej. pilas, baterías) o entregados a empresa autorizada por la Intendencia y el Ministerio de Ambiente, de acuerdo con el tipo de residuo de que se trate.	- Procedimientos de gestión de residuos peligrosos - Contrato con empresa gestora - Evidencia de habilitación de empresa gestora - Remitos de entrega de residuos peligrosos	SI	NO
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.5.3. (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.5.4.	Comunicación sobre gestión de residuos	La empresa debe procurar brindar a sus clientes y a la comunidad información sobre las buenas prácticas aplicadas con relación al manejo de residuos.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Los clientes reciben información, antes y durante su estadía, sobre el compromiso del establecimiento con el manejo responsable de residuos.	- Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Se comunica a los clientes la forma de participar en la gestión de residuos, procurando que apliquen buenas prácticas durante su estadía en el establecimiento.	- Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna - Instructivos	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				

Se comunican a nivel de la comunidad las acciones vinculadas al manejo responsable de residuos en el establecimiento, fomentando las acciones conjuntas.		- Folletería - Evidencia de acciones de comunicación local	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.5.4. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
2.6.	Puesta en valor de elementos naturales y patrimoniales		* Cumplimiento obligatorio	
2.6.1.	Gestión de áreas verdes y paisaje	El manejo del paisaje en el establecimiento se debe realizar de manera tal de minimizar impactos ambientales y potenciar la valoración de espacios naturales.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	El acondicionamiento del paisaje en el establecimiento se realiza teniendo en cuenta el tipo de ambiente y condiciones de naturalidad del entorno donde se ubica.	- Proyecto paisajístico - Evidencia de estado del entorno	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
	Se presta especial atención a la generación y mantenimiento de áreas verdes en el establecimiento, tanto por su valor ambiental como ornamental.	- Evidencia de estado de áreas verdes - Material bibliográfico disponible	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
*	Se han identificado, se protegen efectivamente y se destacan los ejemplares o sistemas de vegetación nativa que se encuentren en el predio y su entorno inmediato, contando con asesoramiento técnico según necesidad.	- Evidencia de estado de áreas verdes - Carteles de identificación de flora - Informes técnicos - Registros fotográficos - Material bibliográfico disponible	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	En el acondicionamiento de áreas verdes se prioriza el empleo de especies vegetales nativas y se evita expresamente el uso de plantas exóticas invasoras, llevando a cabo un plan de control en caso de detectarse presencia y potencial diseminación.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de presencia de especies nativas - Plan de control de especies exóticas - Material bibliográfico disponible - Informes técnicos - Informes internos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.6.1. obligatorios que aplican, y el resto computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
2.6.2.	Protección de áreas naturales, flora, fauna y elementos de valor patrimonial	Se deben identificar los sitios y elementos de interés natural o patrimonial asociados al predio del establecimiento o a su zona de influencia directa, y adoptar medidas para su protección y puesta en valor.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
*	Los responsables tienen claro si el establecimiento está dentro, o es adyacente a, un área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o un área protegida a nivel departamental, y las reglamentaciones que aplican.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia o enlace a documentos del SNAP - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Los responsables del establecimiento tienen claro si en el sitio o en la zona hay elementos declarados de interés patrimonial a nivel nacional o departamental, y las reglamentaciones que aplican.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia o enlace a documentos y Comisión de Patrimonio nacional y departamental - Evidencia de gestiones ante la Comisión del Patrimonio - Informes técnicos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de que, en el predio del establecimiento o en su zona de influencia directa, se identifiquen ambientes o elementos naturales de particular interés, incluyendo franjas de dunas, playas, humedales, vegetación nativa, cursos o espejos de agua, roquedales, fauna nativa, etc., se previene y evita su afectación directa por presencia y actividades del establecimiento, y se adoptan medidas para su puesta en valor y protección efectiva, con el asesoramiento técnico pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de valores naturales - Informes técnicos - Informes internos - Reporte de medidas adoptadas - Material bibliográfico disponible 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	En caso de que, en el predio del establecimiento o en su zona de influencia directa, se identifiquen sitios o elementos de interés patrimonial, se previene y evita su afectación directa por presencia y actividades del establecimiento, y se adoptan medidas para su puesta en valor y protección efectiva, con el asesoramiento técnico pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de valores patrimoniales - Informes técnicos - Informes internos - Reporte de medidas adoptadas - Material bibliográfico disponible 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Se evita mantener animales silvestres en cautiverio (excepto para la rehabilitación temporal o como parte de un programa de reproducción o reintroducción), así como la domesticación no justificada de animales silvestres mediante alimentación artificial.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de situación de especies silvestres - Informes técnicos - Informes internos - Comunicaciones a huéspedes 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Se procura evitar la recolección, captura, abuso, transporte o uso de la flora y fauna silvestres por parte de los huéspedes, personal, o personas involucradas en las actividades del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de medidas de control de afectación de flora y fauna - Evidencia de estado de flora - Informes técnicos - Informes internos - Cartelería - Folletería - Comunicaciones a huéspedes 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Se evita la introducción de especies exóticas invasoras de flora y fauna en el establecimiento, y, en caso de existir, se busca implementar acciones para su control.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de medidas de control de especies exóticas - Material bibliográfico disponible - Informes técnicos - Informes internos 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	Se brinda adecuado cuidado a los animales domésticos existentes en el establecimiento, así como a aquellos utilizados en actividades turísticas promovidas por el establecimiento (ej. caballos).	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de estado de animales domésticos - Evidencia de servicios veterinarios 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				

*	El personal del establecimiento ha recibido la información y capacitación necesaria, de acuerdo con la tarea que le compete, para reconocer los valores naturales y patrimoniales del sitio y adoptar las acciones definidas en los planes pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de capacitaciones internas - Evidencia de capacitación externa del personal - Procedimientos para protección de elementos de interés - Circulares internas - Evidencia de reuniones 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
*	En caso de que los elementos de interés natural o patrimonial, o la fauna nativa, del predio o su zona de influencia directa se encuentren degradados o amenazados por acciones antrópicas, factores climáticos, invasión de especies exóticas, u otras causas, se ha establecido un plan de restauración, mejora o compensación de daños, con el asesoramiento técnico pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de restauración ambiental o patrimonial - Informes técnicos - Reporte de medidas adoptadas - Presupuesto para restauración y protección ambiental o patrimonial - Evidencia de gestiones ante organismos de cooperación 	SI	NO
			N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir con todos los Indicadores del Criterio 2.6.2 que aplican (ninguna respuesta puede ser negativa).				
2.6.3.	Comunicación de aspectos de interés natural y patrimonial	La empresa debe procurar brindar a sus clientes y a la comunidad información sobre las condiciones de sitios y elementos de interés natural o patrimonial, y las buenas prácticas para la protección y disfrute de los mismos.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Los clientes reciben información, antes y durante su estadía, sobre el compromiso del establecimiento con la valoración y protección del ambiente natural y el patrimonio de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna 	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				
	En caso de que en el predio del establecimiento o en su zona de influencia directa se identifiquen especies vegetales o animales, ambientes, o paisajes de particular interés, se comunica a los clientes las condiciones para su valoración y protección, y se promueven acciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Libros y revistas de naturaleza disponibles para clientes - Calendario de actividades en la naturaleza - Folletería - Cartelería interna 	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				

Se comunican a nivel de la comunidad las acciones vinculadas al cuidado de los sitios y elementos de valor natural y patrimonial en el predio y en la zona.	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Folletería - Cartelería interna - Instructivos - Evidencia de actividades - Registro de charlas y conferencias 	SI	NO	
		PARCIAL	N/A	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.6.3. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				
2.7.	Mitigación del cambio climático	* Cumplimiento obligatorio		
2.7.1.	Contribución al cumplimiento de los compromisos nacionales de mitigación del cambio climático	Los responsables del establecimiento deben procurar conocer la política, planes y compromisos asumidos por Uruguay para mitigación y adaptación al cambio climático con referencia al sector turístico, e identificar las posibilidades de contribuir a su cumplimiento.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
Los responsables del establecimiento conocen la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Contribución Determinada a Nivel Nacional, en lo que atañe al sector Turismo.		<ul style="list-style-type: none"> - Copia o enlace a documentos pertinentes - Evidencia de capacitación 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
En el establecimiento se ha incorporado la mirada de cambio climático en todos los aspectos relativos a la sostenibilidad ambiental (gestión del agua, de la energía, de productos, de residuos y de áreas naturales).		<ul style="list-style-type: none"> - Informes técnicos - Informes internos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.7.1. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.				

2.7.2.	Reducción y control de emisiones de gases de efecto invernadero	La empresa debe apuntar al diagnóstico de desempeño del establecimiento en lo referente a emisiones de gases de efecto invernadero, procurando cuantificarlas y planificar en consecuencia.			
INDICADORES		VERIFICADORES		CUMPLE	
Los responsables del establecimiento conocen los procesos en los cuales se liberan gases de efecto invernadero en el establecimiento, y se han identificado oportunidades para optimizar la eficiencia y disminuir las emisiones, en el marco de los planes de sostenibilidad ambiental.		<ul style="list-style-type: none"> - Informes internos - Informes técnicos - Circulares internas - Material bibliográfico disponible - Evidencia de capacitación 		SI	NO
OBSERVACIONES:				PARCIAL	
Se informa e involucra al personal para lograr la implementación de buenas prácticas relativas a mitigación del cambio climático, en cada uno de los temas pertinentes (gestión sostenible del agua, la energía, los productos de consumo, los residuos y las áreas naturales).		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de capacitaciones internas - Evidencia de capacitación externa del personal - Procedimientos de gestión sostenible (agua, energía, productos, residuos, ambientes naturales, etc.) - Circulares internas - Evidencia de reuniones 		SI	NO
OBSERVACIONES:				PARCIAL	
En el establecimiento se estima, en base a los datos de consumo de leña y combustibles y el índice de conversión pertinente, la cantidad de gases de efecto invernadero generados en forma directa (combustión en estufas, calderas y vehículos) en períodos al menos anuales.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de metodología de cálculo de emisiones - Planilla de cálculo de emisiones - Informes técnicos 		SI	NO
OBSERVACIONES:				PARCIAL	
En el establecimiento se estima, en base a los datos de consumo de electricidad de UTE y el índice de conversión pertinente, la cantidad de gases de efecto invernadero relativos a consumo de energía eléctrica producidos en forma indirecta en períodos al menos anuales.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de metodología de cálculo de emisiones - Informes técnicos - Planilla de cálculo de emisiones 		SI	NO
OBSERVACIONES:				PARCIAL	
En caso de alojamientos turísticos de gran capacidad y/o donde se realizan eventos en forma habitual, se estiman emisiones de gases de efecto invernadero de otras fuentes directas e indirectas (tratamiento de residuos, fugas de equipamiento, etc.).		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de metodología de cálculo de emisiones - Planilla de cálculo de emisiones - Informes técnicos 		SI	NO
OBSERVACIONES:				PARCIAL	N/A

Se emplean los datos de cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero para trazar una estrategia de mejora continua en la eficiencia y sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de cálculo de emisiones - Plan de gestión ambiental y proyección de emisiones 	SI	NO
		PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.7.2. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.			
2.7.3.	Comunicación sobre gestión sostenible y cambio climático	La empresa debe procurar brindar a sus clientes y a la comunidad información sobre la implementación de buenas prácticas para la gestión ambiental sostenible, y la transversalidad del tema con la mitigación del cambio climático.	
INDICADORES		VERIFICADORES	
Se informa e involucra a los clientes procurando que apliquen buenas prácticas durante su estadía en el establecimiento que se vinculen a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.		<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Folletería 	SI NO
		<ul style="list-style-type: none"> - Cartelería interna - Instructivos 	PARCIAL
OBSERVACIONES:			
Se fomentan acciones a nivel de la comunidad vinculadas a la reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (empleo de transporte eficiente, uso eficiente de agua y energía, protección de ambientes naturales, sensibilización de visitantes, etc.).		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de acciones de comunicación local - Folletería 	SI NO
			PARCIAL
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: Los Indicadores del Criterio 2.7.3. no son de cumplimiento obligatorio, pero computan a efectos de obtener distinciones dentro del SVT.			

2.8.	Adaptación al cambio y variabilidad climática		* Cumplimiento obligatorio	
2.8.1.	Adaptación al cambio y variabilidad climática en edificaciones y funcionamiento del establecimiento	Las condiciones edilicias y de funcionamiento del establecimiento deben estar adaptadas para resistir condiciones climáticas desfavorables persistentes o extremas, y para evitar afectación de sistemas naturales vulnerables ante el cambio climático.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
Las edificaciones tienen condiciones de diseño y construcción que aseguran desempeño eficiente, resiliente y seguro ante condiciones climáticas extremas.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de aislación de instalaciones - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos económicos y técnicos de inversiones en infraestructura - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se tiene en consideración el comportamiento térmico e higroscópico de las edificaciones, y se asegura que los ambientes internos tengan condiciones de temperatura y humedad adecuadas para el bienestar y la salud de clientes y personal, teniendo en cuenta condiciones de variabilidad climática.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de aislación de instalaciones - Evidencia de consultas a técnicos y proveedores - Datos económicos y técnicos de inversiones en infraestructura - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
Se han analizado las edificaciones y su entorno en el contexto de eventos extremos de temperatura, precipitación, viento o inundación, identificando riesgos y acciones necesarias para garantizar su resistencia, resiliencia y seguridad para la integridad física de las personas.		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de evaluación de comportamiento de edificaciones ante eventos extremos - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
En el caso de establecimientos ubicados en zonas costeras, se han evaluado los posibles impactos de la presencia de las edificaciones y la actividad del establecimiento sobre la configuración y dinámica de la costa, así como la vulnerabilidad de las edificaciones a cambios en la costa y en el clima, planificando las acciones a adoptar con asesoramiento técnico y autorización del Ministerio de Ambiente.		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción ambiental - Constancia de autorización ambiental para edificaciones y actividades en faja costera - Informes técnicos 	SI	NO
			PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:				

En el caso de establecimientos ubicados próximo a humedales o a zonas inundables, se han evaluado los posibles impactos de la presencia de las edificaciones y la actividad del establecimiento sobre la regulación hídrica, la flora y la fauna del área, así como la vulnerabilidad de las edificaciones ante eventos de precipitaciones extremas, planificando las acciones a adoptar con el asesoramiento técnico pertinente.	- Plan de acción ambiental - Informes técnicos	SI	NO
		PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:			
En el caso de establecimientos ubicados próximo a cursos o cuerpo de agua, se han evaluado los posibles impactos de la presencia de las edificaciones y actividad del establecimiento sobre las aguas, así como la vulnerabilidad de las edificaciones ante eventos de precipitaciones extremas que generen aumento del caudal o espejo de agua, planificando las acciones a adoptar con el asesoramiento técnico pertinente.	- Plan de acción ambiental - Informes técnicos	SI	NO
		PARCIAL	N/A
OBSERVACIONES:			
Se tiene en cuenta la información meteorológica y de alertas tempranas en la planificación de las actividades del establecimiento.	- Evidencia de reportes meteorológicos	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
Se cuenta con un procedimiento de actuación y comunicación a los huéspedes en caso de alertas u ocurrencia de eventos meteorológicos extremos que pongan en riesgo su integridad física o afecten su bienestar.	- Procedimiento e instructivos para respuesta a alertas y eventos meteorológicos	SI	NO
		PARCIAL	
OBSERVACIONES:			
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 2.8.1. que aplican (ninguna respuesta debe ser negativa).			

3.1.	Responsabilidad social	* Cumplimiento obligatorio		
3.1.1.	Responsabilidad social empresarial	La empresa debe apuntar a integrar a su gestión los criterios de responsabilidad social empresarial (RSE) propendiendo según sus posibilidades al mejoramiento social, económico y ambiental de terceros.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	La empresa se preocupa por generar una contribución al mejoramiento social, económico y ambiental de terceros, con acciones dimensionadas a las capacidades del establecimiento y a las condiciones en su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de responsabilidad empresarial - Evidencia de acciones de RSE 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Se informa e involucra al personal en los programas e iniciativas de responsabilidad social empresarial en los que participa la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> - Circulares internas - Evidencia de reuniones de gerencia con el personal - Registro de participación del personal en iniciativas de RSE 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	La empresa realiza una comunicación interna y externa veraz sobre las acciones llevadas a cabo y los logros en iniciativas de responsabilidad social empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Información en cartelera - Folletería - Circulares internas 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
	Las acciones de responsabilidad social empresarial tienen en cuenta valores de inclusión social e igualdad de oportunidades de acuerdo con políticas de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de responsabilidad empresarial - Evidencia de acciones de RSE 	SI	NO
			PARCIAL	
OBSERVACIONES:				
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 3.1.1. (ninguna respuesta debe ser negativa).				

3.2.	Creación de valor local	* Cumplimiento obligatorio		
3.2.1.	Integración a la comunidad	La empresa debe estar integrada a la comunidad local, y contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes en la medida de sus posibilidades y las necesidades en la zona.		
	INDICADORES	VERIFICADORES	CUMPLE	
	Se han identificado los miembros relevantes de la comunidad o actores clave (personas, grupos, empresas, organizaciones, organismos públicos).	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de actores clave - Datos de contacto de actores clave - Evidencia de conocimiento del establecimiento en la zona 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	El establecimiento se ha hecho conocer en la zona como integrante de la comunidad, y ha puesto a disposición los datos de contacto para comunicaciones, habiendo personal a cargo de atender solicitudes o reclamos.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de difusión de datos de contacto del establecimiento - Comunicaciones con actores locales - Solicitudes de vecinos - Informes internos 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	Se han relevado las oportunidades de realizar aportes a la comunidad local, y se realizan acciones directas teniendo en cuenta las capacidades del establecimiento y las necesidades en su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes internos - Informes sociales - Evidencia de colaboraciones 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	La empresa participa en programas sociales y ambientales con las comunidades locales, procurando brindar apoyo para la educación, la formación técnica o profesional, la salud integral, o la mejora en la calidad de vida, según sus capacidades y las necesidades en su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de iniciativas sociales - Evidencia de colaboraciones - Informes de actividades - Comentario de miembros de la comunidad 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 3.2.1. (ninguna respuesta debe ser negativa).				

3.2.2.	Contribución a la economía local	La empresa debe contribuir al desarrollo de la economía local en la medida de las condiciones del establecimiento y del entorno.		
INDICADORES		VERIFICADORES	CUMPLE	
	La empresa emplea, en la mayor medida posible, trabajadores directos o indirectos provenientes de las comunidades locales o de zonas próximas.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de llamados a contratación de personal local - Contratos de personal - Listado de personal con detalle de proveniencia 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	En la selección de proveedores de productos y servicios se procura brindar oportunidad en primer lugar a empresas y productores locales.	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios documentados de selección de proveedores - Listado de proveedores locales - Facturas de proveedores locales - Evidencia de productos y servicios locales 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	El establecimiento participa o apoya emprendimientos locales que generen actividad económica, teniendo en cuenta las capacidades del establecimiento y las condiciones socioeconómicas en su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de acciones cooperativas con actores locales 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	Se estimula a los clientes para el consumo de productos y servicios en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de servicios locales disponible para clientes - Información en cartelera - Folletería 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
	Los clientes reciben información, antes y durante su estadía, sobre el compromiso del establecimiento con la mejora de la economía local y el bienestar de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Información disponible en web y redes sociales - Información en cartelera - Folletería 	SI	NO
OBSERVACIONES:			PARCIAL	
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 3.2.2. (ninguna respuesta debe ser negativa).				

3.2.3.	Puesta en valor del patrimonio local	En el establecimiento se debe propender a la valoración del patrimonio natural y cultural de la zona donde se ubica, y proporcionar a los clientes oportunidades para su conocimiento y disfrute.		
INDICADORES		VERIFICADORES	CUMPLE	
Los responsables del establecimiento tienen claro cuáles son los aspectos que caracterizan a la localidad en las diversas ramas de la cultura, incluyendo los elementos de valor natural o patrimonial.		<ul style="list-style-type: none"> - Copia de páginas de la sección cultural de la Intendencia - Agenda de eventos culturales - Folletería 	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
Se planifican y difunden iniciativas, y se aprovechan las oportunidades, para promover el conocimiento, la preservación y el respeto por el ambiente, la cultura y las tradiciones, en particular las que hacen a la identidad local (gastronomía, artes plásticas, artesanía, literatura, eventos musicales, etc.).		<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de presencia de la cultura local en diseño y decoración del establecimiento - Evidencia de presencia de la cultura y productos locales en la gastronomía - Material bibliográfico disponible para clientes - Muestras de artes plásticas y artesanía en el establecimiento - Eventos culturales en el establecimiento - Cartelería interna - Folletería 	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
Se ha evaluado en qué medida la operación del establecimiento podría generar impactos positivos o negativos en la cultura o en las comunidades locales, y se implementan acciones para potenciarlos o minimizarlos según corresponda.		<ul style="list-style-type: none"> - Documento de evaluación de impacto social - Registro de medidas de mitigación de impactos sociales - Evidencia de acciones sociales 	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
El personal del establecimiento que interactúa con los clientes está capacitado e involucrado para brindar información de calidad sobre los atractivos del patrimonio natural y cultural del establecimiento (si aplica), y/o de la localidad y de su área de influencia.		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de capacitación - Evidencias de capacitación interna y externa - Circulares internas - Informes internos - Informes técnicos - Material bibliográfico disponible 	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 3.2.3. (ninguna respuesta debe ser negativa).				

3.2.4.	Promoción del destino local	El establecimiento debe procurar promover el destino local, y participar activamente en los ámbitos colectivos de planificación y desarrollo del turismo sostenible de la localidad.		
INDICADORES		VERIFICADORES	CUMPLE	
Los responsables del establecimiento participan en procesos de planificación de políticas relacionadas con el turismo, a nivel local o nacional, en ámbitos colectivos de fomento de la localidad, y en grupos locales de turismo.		- Evidencia de procesos participativos	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
El establecimiento participa, en sinergia con otros actores turísticos de la zona (empresas, organizaciones y autoridades locales), en la planificación y ejecución de actividades vinculadas a la cultura, la tradición y el ambiente, y en la difusión de información para la promoción del destino turístico.		- Evidencia de procesos participativos - Materiales de promoción del destino	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
Se difunde información y se comunica a los clientes sobre los atractivos del patrimonio natural y cultural de la localidad y su área de influencia (construcciones o parajes históricos, sitios y paisajes naturales de interés, producción, actividades típicas, arte y artesanía, gastronomía local, folclore, etc.), y se facilita a los clientes el acceso a la oferta de actividades en la zona.		- Material promocional del destino - Web y redes sociales - Comunicaciones con clientes - Agenda de eventos culturales - Cartelera con actividades turísticas y culturales - Folletería	SI	NO
OBSERVACIONES:		PARCIAL		
CONDICIONES PARA ELEGIBILIDAD AL SVT: El operador debe cumplir en forma total o parcial con todos los Indicadores del Criterio 3.2.4. (ninguna respuesta debe ser negativa).				



UruguayNatural

Ministerio de Turismo



**Sello
Verde
Turístico**

mintur.gub.uy/svt
svt@mintur.gub.uy

ENERO 2023